CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
22352 - RU 2338669
10 JUNIO 2026 11:38 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Ingenio, es uno de los 28 distritos de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Huancayo mediante Ley N° 12334 del 10 de junio de 1955, durante el gobierno de Manuel A. Odría Amoretti.

Que, el distrito de Ingenio, está ubicado al lado noroccidental de la provincia de Huancayo, limita con los distritos de: Comas (Concepción) al norte; Quicas al este y al sur; San Jerónimo de Tunan y Quichuay al oeste. Está integrado por su capital Ingenio, con sus barrios: Dos de Mayo, Primavera, y El Porvenir; el centro poblado de Casacancha; los anexos Ancal, Patacorral, Siusa, Rimaycancha, Huahuanca; y las comunidades campesinas Casapampa, Sacsacancha y Muchac.

Que, el distrito de Ingenio, tiene festividades religiosas relevantes como: las dedicadas a la Patrona de Ingenio la Virgen del Pilar que se realiza el 12 de octubre de cada año; la Bajada de Reyes con su día central el 6 enero, acompañada por la la danza de los Negritos de Ingenio, declarado Patrimonio Cultural de la Nación, la danza tiene un origen de más de 100 años, fue traído por los comerciantes de Ingenio que se trasladaban hacia Andamarca y Santo Domingo de Acobamba, donde realizaban el intercambio de sus productos.

Que, el distrito de Ingenio, siempre está trabajando por el desarrollo integral de sus pobladores, fomenta la agricultura, la ganadería y piscicultura; el río Achamayo, y sus afluentes Rangra y Chía con sus aguas naturales y limpias durante todo el año, facilitan que el "Centro Piscícola el Ingenio" y alrededor de 30 recreos campestres, desplieguen el crecimiento del turismo y la gastronomía; lo que se traduce en mejores ingresos económicos para la población.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Ingenio, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar el 71° aniversario de creación política el 10 de junio del 2026.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Ingenio, Sr. Percy Huayta Oré y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 10 de junio del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/06/2026 11:22:37-0500